



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: Int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, - 3 MAY 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 21832/2016 por el que Secretaría Académica solicita la designación interina del ingeniero **Jorge DEL BOCA**, en un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **TOPOGRAFÍA**; Y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la situación de la cátedra de **TOPOGRAFÍA** en relación a sus cargos de Profesores Regulares,

Que se ha llevado a cabo el concurso de antecedentes, títulos y oposición de Profesor Titular de dicha asignatura en la que resultó primero en el orden de mérito, el ingeniero **DEL BOCA**, no habiéndose registrado impugnaciones,

Que Secretaría Académica resuelve avanzar en su designación interina hasta tanto el H.Consejo Directivo de la Facultad apruebe las actuaciones y las eleve al H.Consejo Superior para que este órgano la designe oficialmente por concurso,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente al ingeniero **Jorge DEL BOCA** (Leg. 21562), en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **TOPOGRAFÍA**, a partir del 15 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-

ARTÍCULO 2º.-Conceder licencia sin goce de haberes al ingeniero **Jorge DEL BOCA** (Leg. 21562), en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en misma asignatura, a partir del 15 al 27 de abril de 2016 y desde el 20 de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, encuadrada en las disposiciones del Artículo 49º, apartado II, Inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo del Personal Docente, Resolución del H.Consejo Superior N° 1222/14 (ex artículo N° 13º, apartado II), Inciso e) Decreto N° 3413/79. Se aclara que el



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



mencionado docente se encuentra en uso de licencia por razones particulares desde el 28 de abril al 19 de mayo de 2016.-

ARTÍCULO Nº 3.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

ARTÍCULO 4º.-El docente mencionado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 5º.-El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 7º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS OTLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

479/16